CÁMARA DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS

HIPÓLITO YRIGOYEN 2736 Tel/Fax 4931-9369/9374/4372



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE OCTUBRE 2019

	1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%	
ENCARGADO	32.416,00	8%	8%	37.602,56	1.504,10	188,01	282,02	376,03	
ADMINISTRATIVO	32.157,00	8%	8%	37.302,12	1.492,08	186,51	279,77	373,02	
OP. DE PLAYA	31.805,00	8%	8%	36.893,80	1.475,75	184,47	276,70	368,94	
SERENO	31.171,00	8%		33.664,68	1.346,59	168,32	252,49	336,65	
FRANQUERO	Su salario se liquidará trabajadas efectivame	de acuerdo a la categorí	a del trabajador que ree	mplace en la parte pr	oporcional a las horas				

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos <u>remunerativos</u>, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05 LES RECORDAMOS:

Antigüedad: El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

Jornada Nocturna: El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100% Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:

RETENCIONES

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

APORTES PATRONALES

FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:

-	1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS
Ejemplo:	\$32416,00 x 1,50%=\$ 486,24 x 3 = \$ 1458,72 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$1458,72 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 486,24 por cada empleado mas:

MUTUAL ON DIO AL				
Por 5 empleados	2431,20	y así sucesivamente		
Por 4 empleados	1944,96 Por 6 empleados		2917,44	

MUTUAL SINDICAL 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)
--